

CONSEJO NACIONAL DE POLICÍA JUDICIAL

ACTA No. 51

En Bogotá, D.C., siendo las 8:00, A.M., del día 18 de diciembre de 2003, en la Sala de Prensa de la Fiscalía General de la Nación, se dio inicio a la quincuagésima primera sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, presidida por el Doctor Luis Camilo Osorio Isaza, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes integrantes del Consejo Nacional de Policía Judicial:

- Doctor Luis Camilo Osorio Isaza, Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo Nacional de Policía Judicial.
- Doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación.
- Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, Director General de la Policía Nacional.
- Doctor Jorge Aurelio Noguera Cote, Director Departamento Administrativo de Seguridad.
- Doctor Alfonso Cuevas Zambrano, Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor Guillermo Aníbal Ortega Beltrán, Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario Consejo Nacional Policía Judicial.

Invitados:

- Doctor Gustavo Morales Marín, Vicefiscal General de la Nación.
- Doctor Justo Pastor Rodríguez Herrera, Director Nacional de Fiscalías.
- Doctor Hernán Gonzalo Jiménez Barrero, Asesor Externo.
- Doctora Beatriz Eugenia Arenas Montalvo, Directora Escuela de Investigación Criminal y de Ciencias Forenses.

- 15
- Doctora Elsa Baron de Rayo, Directora Instituto de Estudios del Ministerio Público.
 - Doctor Gustavo Jiménez Perdomo, Director Oficina de Capacitación y Producción Tecnológica – Contraloría General de la República.
 - Coronel Mario Gutiérrez Jiménez, Director Policía Judicial Dijin.
 - Doctor Orland Luquetta Meza, Director Academia Superior de Inteligencia "Das".
 - Teniente Coronel José William Arias, Director Seccional Policía Judicial Seguí.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Verificado el quórum por parte del Secretario del Consejo Nacional, el doctor Luis Camilo Osorio Isaza, instaló la quincuagésima primera sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, dio la Bienvenida al Director General de la Policía Nacional, Jorge Daniel Castro Castro y al Coronel Oscar Naranjo, Director de la DIJIN, quienes asisten por primera vez al Consejo.

2. Aprobación del acta número 50

El acta de la sesión anterior fue puesta a consideración de los miembros del Consejo y aprobada por unanimidad.

3. Coordinación de las Funciones de Policía Judicial

Continuando el orden del día, se inicio la discusión del tema de la coordinación de las funciones de policía judicial, señalando que se había enviado proyecto de resolución a los miembros del consejo con el fin de que se hicieran las observaciones correspondientes

Concede el uso de la palabra al doctor Hernán Gonzalo Jiménez, quien manifestó que existían observaciones por parte del DAS, sobre las materias que investiga ese organismo las cuales son de creación legal y que por ende tienen esa especialidad, asumiendo otras que deben correr a cargo de otros organismos.

Prosigue el doctor Jiménez, expresando que el citado proyecto de resolución, asigna a cada organismo con funciones de policía judicial competencias distintas como por ejemplo a la Policía Nacional, los delitos contra el patrimonio económico, piratería terrestre y los que demandan mayor presencia, dada la cobertura nacional que tienen; el Cuerpo Técnico de Investigación asumiría los delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, con el apoyo de los organismos de control como Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, el DAS delitos contra la existencia y seguridad del Estado, régimen Constitucional etc, evitando duplicidad de funciones.

Con miras a la implementación del sistema de corte acusatorio en estudio del Congreso de la República, se requiere que esta coordinación se lleve a cabo sin equivocaciones ya que dentro de ese sistema sería fatal esa duplicidad. Finalizó su intervención destacando ante los miembros permanentes e invitados del Consejo Nacional de Policía Judicial, la importancia que reviste el tema de especialización de las funciones de policía judicial.

Toma la palabra el doctor Noguera Cote, en su calidad de Director del DAS, sustentado las observaciones elevadas al proyecto de resolución, haciendo un recuento histórico acerca de la creación del organismo y señalando que este fue diseñado, como ente elite del Estado en materia de inteligencia, en materia de investigación criminal y que tiene funciones de policía judicial en asuntos que amenazan la integridad, existencia y estabilidad del Estado.

En la actualidad se está retomando la concepción inicial de la creación del DAS, donde no entre a competir con otros organismos en materia de inteligencia y no se confunda con otros, pretendiendo concentrarse en materia de policía judicial únicamente en las conductas que atentan contra el Estado.

Indica que los delitos contra la administración pública, son vistos de gran impacto estratégico contra el Estado y que amenazan la estabilidad del mismo, concibiendo que estos se mantengan en su competencia.

En uso de la palabra el Director General de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, manifiesta la inconveniencia del proyecto de resolución, porque la Policía dada la cobertura que presta en el orden nacional, no puede salirse de sus funciones judiciales en el manejo del homicidio, vida e integridad personal y otros de gran impacto, debido a que

otros organismos no cuentan con esa presencia, al igual que el terrorismo al cual están dando gran actividad, dado el momento coyuntural por el que atraviesa el país, solicitando al señor Fiscal General un tiempo prudencial para su implementación, advirtiendo la concepción favorable que presenta la especialización de los organismos en campos determinados.

Concluye que la Policía no esta de acuerdo entonces con el proyecto de resolución.

En uso de la palabra el Coronel Oscar Naranjo, Director de la DIJIN, presenta un saludo a los miembros e invitados al Consejo Nacional de Policía Judicial y siguiendo los planteamientos esbozados por el Director General de la Policía Nacional, ve saludable la especialización de grupos interinstitucionales, para atacar fenómenos criminales que demandan atención prioritaria, lo cual en su concepto es menos excluyente y mucho más participativo, otorgándole a la Fiscalía General de la Nación, liderazgo y la conducción del conjunto de las instituciones. Evidente resulta especializarnos bajo la orientación de la Fiscalía, pero más allá de la especialización, lo que estaríamos viendo es la necesidad de integrar el conjunto de las potencias que tiene el Estado en sus distintas instituciones, para especializarnos y concentrarnos.

De otra parte una resolución o un proyecto de este sentido parece que debe consultar cuáles son las categorías o tipos del código que hoy en día están impactando de manera más contundente la estabilidad institucional, la seguridad nacional y el clima en general de seguridad pública, de tal manera que la división no correspondería simplemente a unas habilidades y destrezas de cada institución sino con las prioridades del estado, del gobierno, para contener unos fenómenos emergentes y otros focalizados.

Puntualizó que las acciones de estos últimos meses que tiene que ver con este ataque frontal al terrorismo, con el liderazgo de la Fiscalía, bajo el principio de integración de esfuerzos esta dando resultados magníficos que no son excluyentes y que atacan la modalidad del concurso de delitos.

En uso de la palabra el Doctor Manuel Neira, Asesor del Ministro de la Defensa Nacional, planteó la inquietud de coordinación de las funciones de Policía Judicial, para la Fuerzas Militares, a partir de la aprobación del Acto legislativo 02 de 2003, que en su artículo cuarto, permite la conformación de unidades de Policía Judicial, con algunos miembros de las Fuerzas Militares y que implica el trabajo conjunto y coordinado en las circunstancias y en los

temas que allí quedaron. Igualmente la coordinación en nivel de capacitación a los miembros de las Fuerzas Militares, que se ha venido realizando en el CTI, existiendo ya promociones de oficiales y suboficiales graduados en esos cursos.

Manifiesta el interés de mantener una proyección a futuro, para proveer el trabajo interinstitucional con la Fiscalía, Procuraduría, Ministerios del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa, en lo que será el proyecto de ley estatutaria, que tiene que desarrollar estas facultades y que debe ser presentado al Congreso a más tardar el 1 de marzo con mensaje de Urgencia e Insistencia de acuerdo con el Acto Legislativo, solicitando la conformación de una Comisión para empezar a abordar y con suficiente antelación el borrador de proyecto, con el fin de discutirlo y poderlo presentarlo al Congreso de la República.

Toma la palabra el señor Fiscal General de la Nación, indicando que el tema propuesto por el delegado del Ministro de Defensa Nacional, es específico y se tratara mas adelante. Lo propuesto para debate del Consejo es el proyecto de resolución que convoca o invita a las instituciones, que cumplen funciones permanentes y especiales a profundizar determinadas materias y buscar la especialización de las mismas.

Aclara que no se están creando competencias, pues ellas son de orden legal, sino por el contrario lo que se busca es que las instituciones referidas, trabajen diferentes tipos de delitos y el documento puesto a consideración de los miembros del Consejo Nacional, está para perfeccionarlo; llama la atención lo expresado por el General Castro e invita a estudiar las herramientas especializadas consagradas en el proyecto de resolución objeto de estudio y sus ventajas comparativas, que existan cuerpos investigativos que estén dotados, especializados y más desarrollados en determinadas materias.

El Director General de la Policía Nacional, General Jorge Daniel Castro Castro, solicitó el estudio del proyecto de resolución al interior de su institución e informa que no debe ser tenidas sus manifestaciones como un rechazo de plano, sino por le contrario busca observar las bondades de la misma.

El señor Fiscal General de la Nación, invita a los miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial, a proseguir el análisis y estudio del citado proyecto.

Pide la palabra el doctor Hernán Gonzalo Jiménez, para explicar que en el proyecto de resolución ya están consagrados los temas que han generado inquietud entre los asistentes, así:

- Frente a la competencia, el proyecto consagra que la autoridad que primero conozca en materia de Policía Judicial lo asume, pero si se trata de un hecho que se pueda remitir a una entidad especializada en el tema, así se hará.
- Consagra el tema del trabajo interinstitucional aprovechando las potencialidades de cada entidad, el proyecto de resolución establece, que para efectos de los delitos especializados, los que ahora van a ser competencia de la nueva justicia especializada, se conformarán las unidades especializadas interinstitucionales.
- Puntualiza que de ser necesario, el tema será objeto de nuevo análisis estudio y ajuste para el próximo Consejo Nacional de Policía Judicial.

En uso de la palabra el señor Fiscal General de la Nación, expone los buenos resultados arrojados por las denominadas Unidades de Apoyo, que formidablemente aunaron esfuerzos y trabajan en equipo.

Alude el señor Fiscal General de la Nación, que un tema relacionado con el que se esta tratando es el de la participación de otros organismos humanitarios como por ejemplo, Defensa Civil, Cruz Roja etc, en hechos como el de terrorismo, donde se requiere la presencia del Estado, y debe coordinarse para evitar los inconvenientes que se han presentado, debiendo existir una previa definición de que hacer en estos casos

El Doctor Justo pastor Rodríguez, Director Nacional de Fiscalías informa que en un trabajo conjunto con la Policía, la Alcaldía de Bogotá y la Fiscalía se logro el desarrollo de unos protocolos que establecen los procedimientos para estos casos y que ello quedo consignado en un decreto que expidió el Alcalde de Bogotá.

Considera el señor Fiscal, que debe quedar claro este tema en el Manual de Policía judicial, independientemente de las normas seccionales que las autoridades expidan pues se trata de un tema de Policía Judicial que corresponde al Consejo Nacional.

4. Manual Único de Policía judicial

Sobre el manual único de policía judicial, manifiesta el señor Fiscal, que a pesar de tener prácticamente listo el mismo para aprobación del Consejo, se debe seguir trabajando a la par con el trámite del proyecto de código de Procedimiento penal de tal manera que cuando este listo el código podamos expedir el manual único de policía judicial.

Una vez expedido el manual se puede intentar una publicación tipo Legis, que permita las actualizaciones.

5. Capacitación

Otro punto del orden del día es la capacitación de los servidores que trabajan en Policía judicial, sobre este tema la Escuela de la Fiscalía ha venido adelantando con la vicefiscalía un trabajo que consiste en la revisión de los currículos.

El señor Fiscal le solicita al doctor Gustavo Morales, Vicefiscal que ilustre al Consejo sobre ello.

En uso de la palabra el doctor Morales manifiesta que se ha preparado un currículo amplio que comprende las distintas áreas de la criminalística, además de las formas de pensar necesarias para investigar el delito en un sistema acusatorio. Incluye técnicas de oralidad y de argumentación para saber como se presentan las verificaciones y los dictámenes, se tienen una serie de áreas de conocimiento elaboradas las cuales explica la directora de la escuela de investigación de la Fiscalía doctora Beatriz Eugenia Arenas, tales como la técnica del procedimiento penal y jurídico, técnica de investigación del delito y descubrimiento de partícipes, técnicas forenses, procedimientos operativos, desarrollo del talento humano y habilidades administrativas.

Retoma la palabra el señor Fiscal General de la Nación, solicita que estas capacitaciones para el nuevo año, se hagan con la cooperación de las Escuelas de los distintos organismos que conforman el Consejo Nacional de Policía Judicial, en la unificación de los currículos, focalizando el actuar en la ciudad de Bogotá y los departamentos que conforman el eje cafetero, con el fin de tener un solo lenguaje una formación común y se insiste en el propósito de la Escuela unificada.

Un punto final es el de la ley estatutaria que desarrolla las facultades de policía judicial de las fuerzas militares, que debe ser analizada en el contexto de las capacitaciones que se han brindado y dar directrices en el auxilamiento de las investigaciones porque no es que las Fuerzas Militares se pongan hacer investigación, es revisar si pueden apoyar con algunas diligencias específicas a las autoridades judiciales.

En uso de la palabra el asesor del ministerio de defensa, solicita conformar la comisión interinstitucional para desarrollar el acto legislativo y preparar el proyecto de ley estatutaria.

Una vez agotado el orden del día y no existiendo mas puntos por tratar el señor Fiscal agradece la asistencia y levanta la sesión.

LUIS CAMILO OSORIO ISAZA

Presidente

GILBERTO RODRÍGUEZ VARGAS

Secretario